

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

La Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de residencias escolares de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía en las que se va a llevar a cabo el procedimiento de selección de Directoras y Directores, así como el calendario de dicho procedimiento, (BOJA n.º 55, de 22 de marzo), en su punto primero resuelve:

“Convocar el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y directores de las residencias escolares de Andalucía que se relacionan en el Anexo I...”. Dicho Anexo I incluye todas las Residencias Escolares de la provincia de Málaga.

De conformidad con el punto segundo de dicha Resolución, el procedimiento para la selección de directoras y directores será el establecido en la Orden de 23 de abril de 2013, con las modificaciones introducidas por la Orden de 31 de julio de 2014, y se atenderá al calendario que figura en el Anexo II de la misma.

Una vez constituida la Comisión Provincial de Selección y comprobadas las solicitudes presentadas y el cumplimiento de los requisitos de participación, se procede a hacer pública, mediante la siguiente tabla, la relación provisional de candidaturas admitidas y excluidas, para cada una de las Residencias en que se llevará a cabo el procedimiento, en el portal web de esta Delegación Territorial.

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS			
RESIDENCIA	SOLICITANTES	ADMITIDA	EXCLUIDA
VIRGEN DE LA FUENSANTA	GARCÍA NAVARRO, RAFAEL	SI	
RÍO GUADIARO	GALLARDO MUÑOZ, MANUEL	SI	
LA ROSALEDA	MUÑOZ FERNÁNDEZ, SALVADOR	SI	
LA ROSALEDA	PÉREZ GONZÁLEZ, ANTONIO	SI	
ANDALUCÍA	MORENO JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER	SI	

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión, las personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente relación provisional en el portal web de esta Delegación Territorial, para alegar y presentar la documentación que a su derecho convenga, siguiendo el formulario establecido al efecto en el portal docente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaldocente>).

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SELECCIÓN

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
T: 951038000
informaciongeneraleducacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	AURORA DIAZ CAMACHO	18/04/2023 11:15:36	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e2ULSJYWNQYWES7VTNPJ56QKK8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

